

ASOCIACION PANAMERICANA DE TECNOLOGOS MEDICOS

DECLARACION DE PRINCIPIOS

PROLOGO

La Asociación Panamericana de Tecnólogos Médicos (APTM) es una organización sin fines de lucro, de corporaciones o asociaciones sin fines de lucro de profesionales de la Tecnología Médica, que ha convocado a las instituciones representativas de los países panamericanos para generar, establecer y cumplir o complementar objetivos comunes en la resolución de aquellos temas relacionados con el pleno y libre ejercicio de las competencias logradas, mostradas y demostradas durante su formación académica.

De acuerdo con lo precedentemente expuesto, la APTM declara que basa sus Principios en la excelencia, la ética, la identidad de la profesión de Tecnólogo Médico y la autonomía en su ejercicio, legitimidad y legalidad, las cuales son cualidades características básicas de estos profesionales y por extensión, de las profesiones universitarias que merecen el reconocimiento social.

Se considera que la adhesión a estos Principios y su afirmación, constituyen en sí un valor indiscutible para el éxito de su misión y que son parte indisoluble de la aspiración del hombre para desarrollarse plenamente en la búsqueda del perfeccionamiento de su saber y actuar, tanto personal cuanto en su disposición para ponerlo al servicio de los demás, siendo de este modo un valor intrínseco para una organización que agrupa profesionales que requieren de una constante evolución y capacitación acordes al avance de la ciencia y la tecnología.

Estos atributos presentan consecuencias éticas y epistemológicas, porque son objetivos primordiales, dado que desde su origen son genuinos y siempre tendrán una directriz; por tanto, son fuente del recto pensar, haciendo del Tecnólogo Médico un miembro del equipo de salud único con identidad social, dignidad y solidaridad, absolutamente valioso e insustituible.

La actividad realizada, la profesión, no significa solamente ejercer un saber o una habilidad, es la *professio,-onis*, que significa acción y efecto de *pro-fessare*, esto es, hacer votos y con-sagrarse (lograr el estado de gracia) para el sacrificio (sacro oficio) de ofrendarse (ofrecerse y darse) con dedicación a los demás.

El surgimiento a nivel mundial de la Tecnología Médica como disciplina en el periodo de postguerra, viene a establecer una distinción importante en el ámbito de la salud, diferenciando roles los cuales a medida que se van consolidando como tales en el tiempo, establecen diferenciaciones permitiendo a quienes las detentan, un aprendizaje y conocimientos de última generación y bajo un Código de Ética y Deontología que les son inseparables.

El ser y poder consolidarse como Tecnólogo Médico, ha tenido una larga trayectoria desde su creación. Surge cuando no existía un profesional que empleando mejores y

más efectivos métodos de trabajo, dedicara su colaboración al diagnóstico y a la investigación en los servicios especializados.

Por lo tanto, la APTM en la consecución de consolidar una institucionalidad corporativa continental de la profesión, viene en establecer estas bases que son los elementos fundamentales de sus Principios, los cuales se manifiestan en esta Declaración, la cual contiene el pensamiento que inspira su actuar. Su conocimiento, análisis y difusión son imprescindibles para lograr la participación activa de cada Tecnólogo Médico y profesional homólogo en la consecución de sus propósitos, con planes y proyectos para hacer más dinámico dicho quehacer, contando con que todos colaborarán para concretar esta justa aspiración.

En consecuencia, se incorporan en el ser Tecnólogo Médico, su contexto mundial, su presencia panamericana, su carácter de profesión universitaria, su identidad e identificación corporativa, su autonomía, su ética profesional y su relación con profesiones homólogas y análogas.

1.- TECNOLOGÍA MÉDICA – Contexto Mundial

Su presencia como tal en el orbe se ve reflejada inicialmente en la International Association of Medical Laboratory Technologists (IAMLT), fundada en Suiza en 1954, y que posteriormente pasa a denominarse International Federation of Biomedical Laboratory Science (IFBLS) debido a la ampliación del rango de especializaciones que bajo la denominación común de Tecnología Médica fueron adscribiéndose y consecuentemente, desarrollándose, contando actualmente con 31 países miembros. Los Objetivos, Código de Ética, Visión y Misión de esta institución los hacemos propios en el contexto de la profesión a nivel mundial.

No obstante lo anterior, la labor y función de Tecnólogo Médico no se encuentra descrita específicamente en la Organización Internacional del Trabajo (OIT), existiendo solamente mención a los Técnicos de Laboratorio, Patología y Radiología, entre otros, por lo que será un desafío importante incorporar la definición profesional a la nomenclatura laboral internacional.

2.- TECNOLOGÍA MÉDICA – Presencia Panamericana

La fundación de la Asociación Panamericana de Tecnólogos Médicos efectuada en Arica (1992) durante la I Jornada de Tecnología Médica, respondió a la necesidad cada vez más evidente de contar con una estructura que pudiera comunicar transversalmente a los profesionales dedicados al área. Posteriormente, Talca (1994), Santiago (1998) y Valdivia (2000), dieron como resultado importantes acuerdos a nivel latinoamericano, tanto en el ámbito académico como en el del ejercicio de la profesión, generando un ambiente de comprensión de los problemas comunes así como de sus propuestas de solución, de compartimiento de los avances tecnológicos y científicos que cada organización aporta al desarrollo de la Carrera en los distintos países de la Región y el intercambio de experiencias que favorecen el perfeccionamiento y progreso del conocimiento de cada especialidad o mención.

En el marco del desarrollo del XV Congreso Chileno de Tecnología Médica (Santiago de Chile, Julio de 2010), se convoca a los países de la región a la V Jornada Panamericana de Tecnólogos Médicos y como consecuencia de ésta se revitaliza la APTM y se fija como principal meta el marcar y denotar la presencia de los Tecnólogos Médicos en el continente, de forma tal que como gremio, y por ende, sociedad

intermedia de las naciones involucradas, puedan participar de las decisiones que les son atinentes, tanto a nivel gubernamental como académico.

3.- TECNOLOGÍA MÉDICA – Profesión Universitaria

Desde el punto de vista etimológico, el término profesión encierra en sí mismo una idea de desinterés, presentando como concepto elementos distintivos: formación educativa de alto nivel, organización, vinculación con las estructuras de poder, estatus, actualización continua y la búsqueda de autonomía.

La consolidación de una profesión requiere de un conocimiento sistemático adquirido a través de una formación y establece que lo es propiamente cuando supera las cinco etapas del proceso: 1) el trabajo se convierte en una ocupación de tiempo integral como consecuencia de la necesidad social del surgimiento y ampliación del área de desempeño; 2) existen centros para el adiestramiento y formación de nuevos profesionales; 3) se constituye la asociación profesional en donde se definen los perfiles necesarios para el ejercicio legal; 4) se reglamenta la actividad para asegurar el monopolio de competencia del saber y práctica profesional; y 5) se genera un código de ética para preservar los valores implícitos en el hacer.

Son estructuras sociales autónomas que se encuentran formalmente establecidas y legitimadas, no sólo por el conjunto de formas y sistemas de organización social, sino que también por su validez y su función, los cuales están enmarcados por las características históricas de la sociedad en que ha surgido y se ha desarrollado, condensando en la actualidad, procesos y elementos de la realidad social y política en la que se circunscribe. La alianza entre saber y servicio es reforzada porque estas reglas tienen un reconocimiento oficial.

El Tecnólogo Médico es un profesional universitario originado como consecuencia de la subdivisión del trabajo en las prestaciones de salud de manera de otorgar a la población una atención integral, ampliando la cobertura y de esa forma contribuir a la disminución de la morbilidad, dado que son un sinnúmero los exámenes de todo orden que cada una de las menciones proporciona diariamente a la comunidad, sea en el área pública o privada, y que como tal es considerado a la vanguardia en su formación debido fundamentalmente a su alta preparación en ciencias básicas, pre-clínicas y de especialización, por lo que es muy importante e imprescindible contar con una formación de pre-grado de excelencia académica en estas áreas del conocimiento.

La importancia de la función del Tecnólogo Médico, junto a las necesidades siempre crecientes que tienen las instituciones dedicadas a satisfacer los requerimientos de atención médica de la población, han favorecido la alta especialización que se logra solamente si la formación está concentrada y definida en las Universidades. Es en esas aulas donde se funden como en un adecuado crisol, el delicado germen de la vocación personal con el raciocinio del método científico, para lograr un Tecnólogo Médico humanista, científico e investigador aplicado y dedicado a sus semejantes en procura del anhelado Bien Común de la sociedad.

Por ende, Tecnología Médica ha sido fue, es y deberá ser siempre una profesión de carácter universitario exclusivo, lo cual le permitirá a sus titulados acceder al perfeccionamiento continuo amparado por la Declaración de Bolonia y obtener el título y/o grado académico de Licenciado, Magister (Master) y PhD (Doctorado).

4.- TECNOLOGÍA MÉDICA – Identidad e Identificación Corporativa

Los conceptos representan adecuadamente la realidad cotidiana, asimilándolos bajo el punto de vista de la universalidad como comprensión de lo real, que en el caso de las actividades propias del ser humano es lo denotativo, aquello que por su acción o función explica lo que hace.

Como consecuencia surge la Identidad de aquellos que son nombrados o reconocidos por su labor en la sociedad, es decir, donde el nombre tiene una atribución social que permite ubicar por una única nomenclatura al individuo o cuerpo grupal, que posee determinadas características. En este contexto es determinante la asociación entre la función y el denotativo de la identificación, asociados al concepto de Profesión, lo cual no es otra cosa que el ejercicio pleno de un empleo, facultad u oficio que se ejerce o hace de ello una costumbre o habilidad.

Las profesiones están constituidas por comunidades de personas en el seno de las cuales sus miembros comparten una misma Identidad, un compromiso personal, intereses específicos, lealtad, fidelidad y fraternidad, que se concretan a través del compartimiento de valores fundamentados en los servicios ofrecidos, por tanto, define sus reglas y las relaciones que establecen con la sociedad y con las demás profesiones.

El definir una Identidad e Identificación Corporativas, permite que tanto los usuarios de los sistemas de salud como las autoridades gubernamentales, conozcan y reconozcan al Tecnólogo Médico en el pleno ejercicio de sus actividades profesionales asistenciales, académicas, de investigación, gremiales y de extensión a la comunidad, comprendiendo que su función, hacer o quehacer, es la de procesar e informar exámenes biomédicos, aplicar terapias complementarias a los diversos tratamientos y realizar metodologías que le permiten al usuario recuperar su salud de forma eficaz y oportuna, y que el profesional que los procesa, informa y aplica, de manera científica y humanista es el Tecnólogo Médico, dejando impresa una huella indeleble en la sociedad respecto de nuestra labor, no importando el lugar o espacio donde ésta se ejerza, dado que es su desempeño profesional el que lo distingue entre y de los otros integrantes del equipo de salud.

Consecuentemente, hemos asumido que existe la necesidad de hacer patente la presencia de los Tecnólogos Médicos en las más diversas áreas del Estado y que quede plasmada efectivamente en cada una de las formas en que se participa.

5.- TECNOLOGÍA MÉDICA – Autonomía

El proceso de consolidación de esta organización, que pasa por lo descrito precedentemente, llevará de manera indefectible a poder instituir su Autonomía Profesional, cuya finalidad no es otra que la de aportar -desde donde se esté y en igualdad de condiciones- a la prevención, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y recuperación de la salud de los integrantes de la sociedad en general y consolidar de este modo su accionar, contribuyendo manifiestamente al Bien Común.

La Autonomía como valor fundamental para actuar independientemente y en conjunto con otras profesiones de la salud, aportando desde su perspectiva y conocimientos, libre de injerencias de cualquier índole ajenas al quehacer profesional y que pudieran desvirtuar su sentido, al progreso de la Humanidad, significa el derecho que los profesionales tienen a organizar y reglamentar sus actividades.

Los fundamentos basados en la exclusividad de un determinado conocimiento, la autonomía profesional y la orientación de servicio, son elementos relevantes en la búsqueda de sinergias y de encuentros enriquecedores para los profesionales. Cada profesión defiende intereses que les son propios, analizando las conexiones existentes entre estos y su campo de trabajo, existiendo el reconocimiento de una especificidad cuando un grupo profesional dispone de un saber hacer que no es compartido con otros, otorgando así a cada uno de sus miembros un lugar específico en la sociedad.

El reconocimiento para dirigir autónomamente los laboratorios o centros especializados, por su calidad y competencia profesional, le permite al Tecnólogo Médico ejercer su rol plenamente vigente en las áreas asistencial, docente, de investigación, administración de servicios de apoyo clínico, supervisión del personal y asumir la responsabilidad del control de calidad de los exámenes biomédicos efectuados, además de la aplicación de las normas de bioseguridad para quienes laboran, la población usuaria y el medio ambiente.

Considerando que el Tecnólogo Médico ocupa un lugar privilegiado y de vanguardia en materia de salud pública, respaldado por su formación de pre y postgrado, es obvio que el estatus profesional universitario alcanzado, se plasma en los resultados demográficos de los países que cuentan con este profesional, por lo que el prestigio logrado los pone en el sitio que merecidamente se han labrado.

6.- TECNOLOGÍA MÉDICA - Ética Profesional

La Ética se transforma hoy en una facultad irrenunciable para actuar de acuerdo a principios valóricos que promuevan el Bien Común, anteponiendo las necesidades comunitarias al interés personal. La ética demanda transparencia en el proceder y funcionamiento de ésta y otras organizaciones que están al servicio de la sociedad.

Los Colegios o Asociaciones Profesionales, a través de instrumentos como Códigos de Ética, Deontología y/o comportamiento, asumen el compromiso de establecer la calidad y legitimidad de los servicios ofrecidos por sus afiliados. El Código de Ética está constituido por normas reconocidas por los miembros de la profesión que buscan mostrar sus competencias y capacidad social, normalizando su actividad, respetando, cumpliendo y haciendo cumplir la legalidad plenamente vigente en cada nación.

La APTM adhiere explícitamente a los Códigos de Ética que norman las actividades de los Tecnólogos Médicos en los países panamericanos, en el contexto de la profesión a nivel mundial.

7.- TECNOLOGÍA MÉDICA Y PROFESIONES HOMÓLOGAS Y ANÁLOGAS

Se tiene pleno acuerdo y se está consciente de que la denominación de Tecnólogo Médico no involucra exclusivamente a quienes se titulan bajo esa única denotación, si no que existen otros profesionales que -de acuerdo a la descripción de identidad y función que cumplen y ejercen en el mismo ámbito del área de la salud- efectúan idénticas labores que los Tecnólogos Médicos difiriendo solamente en el uso de esta terminología. Por ello es que nos asiste la convicción de que deben éstos incorporarse y participar activamente en la APTM y de sus postulados; en dicho contexto se encuentran a nivel panamericano los Biotecnólogos, Bioanalistas, Bioquímicos Clínicos, Microbiólogos, Licenciados en Producción de Bioimágenes, Radiologistas u otros (sólo donde no existan como Tecnólogos Médicos), siendo el único requisito ineludible y fundamental, el que sus títulos y grados sean otorgados por universidades

legalmente constituidas y reconocidas en sus países y con Programas de Estudios equivalentes a los de Tecnólogo Médico.

COROLARIO

La evolución de las profesiones y la influencia que ejerce la globalización en todos los sectores de actividad, han conducido a un constante perfeccionamiento de estas y a revalorizar la naturaleza de su profesionalidad.

Estas transformaciones están propiciando que las profesiones incorporen, para su desarrollo, algunos aspectos como la acreditación de planes y programas de estudio de educación superior, la certificación y actualización continua de profesionales, la vinculación de los colegios y asociaciones profesionales con las instituciones de educación superior y flexibilidad para el trabajo, entre otros.

Reconocer y destacar la labor que realizan nuestros colegas en los distintos ámbitos de su quehacer, es también reconocerse a sí mismo en cada uno de esos pares: los predecesores, los que crearon la Carrera, los que fundaron el Colegio, los que nos dieron Identidad, a todos quienes han mantenido en alto el buen nombre de los Tecnólogos Médicos, lo cual ha valido que en algunos países se le otorgue a la carrera el reconocimiento a dirigir su propio destino profesional con Directores Tecnólogos Médicos, lo cual propugnamos se debe hacer extensivo a todas las Escuelas de Tecnología Médica de América.

Santiago (CHILE), Abril de 2011.

TM. Mg. JUAN CARLOS ARAYA - CHILE
PRESIDENTE

TM. JACQUELINE FARAH - BOLIVIA
DIRECTORA

TM. Lic. CONNIE MIELES - ECUADOR
SECRETARIA

REPRESENTANTES DELEGADOS

Lic. CARLOS SANCHEZ - ARGENTINA
TM. GABRIELA SAAVEDRA - BOLIVIA
TM. Lic. ZULIA ZAMBRANO - ECUADOR
TM. Lic. JORGE BRIONES - ECUADOR
TM. Mg. JOSE CARLOS MARTÍNEZ – PERU

* Documento de Consenso elaborado con los aportes de Chile, Argentina, Ecuador y Perú.